INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00327-00**, con liquidación de costas para aprobar. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1. IMPARTIR aprobación a la precitada liquidación de costas.
- **2. INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada el memorial obrante en archivo 22 del expediente digital, para lo que corresponda.
- **3. ARCHÍVENSE** las diligencias cumplido lo anterior y previas las desanotaciones de ley.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DITB